

Aguascalientes, Ags; jueves 28 septiembre de 2023

No. 461

INSTITUYE CONGRESO DE AGUASCALIENTES LA PROCURADURÍA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO

Al celebrarse la segunda sesión ordinaria del tercer año de trabajo de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, el diputado presidente de la Mesa Directiva, Jaime González de León, en conjunto con las y los integrantes del pleno, avalaron diversos dictámenes en materia de desarrollo urbano, educación ambiental, cuidado del agua, salud mental, perspectiva de género, protección a menores y migrantes; entre otros asuntos.

Previo al inicio de la sesión, el presidente de la Mesa Directiva, diputado Jaime González de León, informó al pleno legislativo que en el recinto oficial se encontraba presente el alcalde de Rincón de Romos, Héctor Castorena Esparza, quien de manera reciente rindió protesta (debido al deceso de quien ostentaba dicho cargo, Francisco Javier Rivera Luévano) a quien le expresó que cuenta con el apoyo del Poder Legislativo para trabajar de manera conjunta en beneficio de la población rinconense.

Entrando en materia, el Pleno avaló en lo general con 25 votos a favor el dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que resuelve la iniciativa por la que se crea la Procuraduría Estatal de Desarrollo Urbano de Aguascalientes, propuesta por el diputado Maximiliano Ramírez.

La presente iniciativa tiene como objeto crear y regular la Procuraduría Estatal de Desarrollo Urbano de Aguascalientes para que, como ente público cuente con atribuciones suficientes, claras y precisas para representar y defender a los ciudadanos del Estado de Aguascalientes en la aplicación de la legislación urbana, con el propósito de permitir una integración entre autoridades y particulares, buscando que los proyectos tengan el consenso y armonía con los derechos humanos de la ciudadanía.

Enseguida, se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve las iniciativas por la que se reforma el artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, propuestas por la diputada Nancy Gutiérrez y el legislador Arturo Piña.

El objeto de la iniciativa consiste en dotar de certeza jurídica al procedimiento de emisión de opinión de los municipios y los poderes del Ejecutivo y Judicial, al establecer un plazo para que dichas autoridades emitan sus opiniones de los trabajos legislativos.

Al respecto, la diputada Nancy Gutiérrez explicó que esta iniciativa se presentó debido a que por la falta de opiniones de parte de las autoridades correspondientes, respecto a las iniciativas que se están analizando en comisiones “no avanza el trabajo parlamentario”.

Por su parte, el legislador Arturo Piña presentó una reserva en lo particular para ampliar de 10 a 15 días hábiles el plazo para que los poderes y órganos relacionados emitan las opiniones respectivas. La misma fue aprobada por mayoría.

Posteriormente, se avaló por mayoría el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que resuelve la iniciativa por la que se reforma la fracción I del Artículo 27 B de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por el diputado Cuauhtémoc Escobedo.

El propósito de la iniciativa consiste en eliminar la Licenciatura en Administración, como requisito para ocupar la titularidad del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, así como adicionar que otros títulos profesionales estén relacionados con actividades de control interno.

Acto seguido, aprobaron por mayoría el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura que resuelve la iniciativa por la que se reforma el artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, propuesta por el diputado Jaime González de León.

El objeto de la propuesta consiste en que a través del Instituto de Educación y la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, se fomente el desarrollo sustentable, la protección del medio ambiente y el equilibrio ecológico, haciendo conciencia de la necesidad del aprovechamiento racional de los recursos naturales.

De igual manera, las y los congresistas aprobaron por mayoría el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura relativo a la iniciativa de reforma al artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, que planteó la diputada Jedsabel Sánchez Montes.

La finalidad de la propuesta consiste en conferir a la autoridad educativa estatal la facultad para desarrollar y promover en el ámbito de su competencia, protocolos para la prevención, detección y atención oportuna de riesgos de salud física y mental de los educandos.

Al continuar con el desahogo de los puntos del orden del día, el Pleno aprobó por mayoría el dictamen de las Comisiones Unidas de Vigilancia, así como de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género la cual resuelve la Iniciativa por la que se reforma la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por la diputada Mayra Torres.

El objeto de la propuesta consiste en garantizar la inclusión de la perspectiva de género como principio básico para el diseño, implementación, ejecución y revisión del gasto público para asegurar la eficiencia y eficacia del diseño, implementación y ejecución de políticas públicas desde la elaboración de los presupuestos bajo esta perspectiva.

A continuación, avalaron por unanimidad con 27 votos, el dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, a través del cual se impulsa la iniciativa por la que se expide la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Migrantes del Estado de Aguascalientes, propuesta por la diputada Nancy Gutiérrez y el legislador Juan Luis Jasso.

La presente ley es de orden público e interés social y tiene como objeto coadyuvar con las autoridades federales, en la protección de los derechos de las personas migrantes y sus familias que se encuentran o transitan por el territorio del Estado de Aguascalientes; con el propósito de armonizar la Constitución Federal y los Tratados Internacionales de los que México forma parte.

En seguida, se avaló en lo general con 14 votos a favor, el dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez que resuelve la iniciativa de reforma al artículo 49 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, propuesta por la diputada Nancy Macías.

El objeto de la iniciativa consiste en establecer dentro de la ley, al detectarse embarazos de menores de 18 años, se dé vista al Ministerio Público y a la Procuraduría de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes, con la intención de descartar la comisión de un delito.

Asimismo, se avaló en lo general con 24 votos a favor el dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que resuelve la iniciativa por la que se reforman los artículos 616 y 657 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, propuesto por el diputado Arturo Piña.

La presente iniciativa tiene como objeto, contemplar lineamientos generales de la política estatal de vivienda, para poder así garantizar la seguridad estructural en las viviendas, con el objeto de que exista coherencia entre los principios contenidos en el Código Urbano, en los que se garantiza el derecho a la vivienda de todos los ciudadanos del Estado de Aguascalientes.

Acto seguido, fue aprobado en lo general con 24 votos a favor el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que resuelve la iniciativa con proyecto de decreto que modifica los artículos 58, 59 y 61 de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, propuesta por las y los congresistas Genny López, Fernando Marmolejo y Raúl Silva Perezchica; adhiriéndose las diputadas Yolytzín Rodríguez, Leslie Figueroa, Verónica Romo y Gladys Ramírez; además de los diputados José de Jesús Altamira y Emanuelle Sánchez Nájera.

El objeto de la iniciativa consiste en reestructurar la integración de la Comisión Estatal de Educación Ambiental, misma que tiene la obligatoriedad de atender, revisar, analizar y elaborar programas y planes respecto a la protección ambiental, equilibrio ecológico y sustentable en el Estado, asimismo difundir material didáctico en la educación ambiental.

Por último, se aprobó el dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos que resuelve la iniciativa de reforma al artículo tercero y décimo cuarto de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, propuesta por las y los congresistas Yolytzín Rodríguez, Leslie Figueroa, Ana Gómez, Fernando Marmolejo, Juan Luis Jasso, Arturo Piña y Juan Ugarte.

El objeto de la iniciativa consiste en hacer conciencia y racionalizar el uso y cuidado del agua, mediante campañas permanentes, fomentar la re utilización de la captación de agua de lluvia y procurar la seguridad hídrica en la ejecución de las políticas públicas en la materia.

Asimismo, busca fomentar el uso del agua para usos agrícolas y pecuarios por encima del uso industrial, lo anterior en razón de salvaguardar un bien mayor, que es la seguridad alimentaria para sustento diario de las personas.



---000---